

BUTTONFIX LIMITED – GARANTÍA LIMITADA

Buttonfix Limited es una sociedad limitada privada con domicilio social en el número 2 de Coates Crescent, Edimburgo, EH3 7AL (“VENDEDOR”) que garantiza que los conectores de nailon y las fijaciones de acoplamiento fabricadas por el Vendedor (el “Producto”) y vendidas o proporcionadas al primer usuario final (“COMPRADOR”) están fabricadas de acuerdo con las prácticas, costumbres, estándares, especificaciones y tolerancias habituales de la marca vigentes en el país de origen en el momento de la producción y que deberán estar sujetas a las limitaciones y exclusiones que se mencionan a continuación así como no deberán contener ningún defecto en el diseño, material ni fabricación.

1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA

Esta garantía limitada sólo se aplica en los casos siguientes:

- (1) El Producto se ha utilizado y manejado correctamente de acuerdo con la documentación y las instrucciones que se encuentran en la página web del VENDEDOR y que se le proporcionaron al COMPRADOR mediante la compra.
- (2) No se ha maltratado ni se ha hecho un mal uso del Producto y no existe ninguna prueba de maltrato, negligencia, modificación ni reparación sin el consentimiento del VENDEDOR, así como no se ha dañado el Producto por ninguna otra persona que no sea el VENDEDOR.
- (3) La persona que pretende utilizar el servicio de garantía es el primer usuario final del Producto.
- (4) Todos los otros artículos de esta Garantía Limitada se han respetado.

2. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA

Para poder utilizar la Garantía Limitada el COMPRADOR deberá rellenar debidamente una queja donde describirá los defectos o fallos del Producto y adjuntar la prueba de compra original dentro del periodo vigente de la garantía (especificado en el artículo 4) en los diez (10) días que siguen al presunto hallazgo del defecto por parte del COMPRADOR. No obstante lo descrito anteriormente, en el supuesto caso que el VENDEDOR estableciese, según su exclusivo criterio, que el COMPRADOR debería haber descubierto el supuesto defecto antes de su verdadero hallazgo, ésta Garantía Limitada no se aplicará.

Para determinar si se puede aplicar la Garantía Limitada el COMPRADOR deberá proporcionar todo tipo de informaciones al VENDEDOR, incluyendo fotos (si procede) a través del teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación apropiado.

En el caso de que el objeto defectuoso esté cubierto por la Garantía Limitada, el VENDEDOR podrá pedirle al COMPRADOR, si así lo considera necesario, que le mande el Producto defectuoso a la dirección que el VENDEDOR le comunicará mediante gastos prepagados.

Al procedimiento que acabamos de describir en el apartado 2 le llamaremos de ahora en adelante “Procedimientos relacionados con la garantía”. El COMPRADOR deberá cargar con todos los gastos asociados a la devolución del Producto al VENDEDOR y, esto incluirá, sin limitación alguna, el precio del transporte, las tasas de importación y aranceles, si procede. Si el VENDEDOR considera que el Producto que se le ha devuelto está cubierto por la Garantía Limitada, el VENDEDOR se compromete a cubrir todos los gastos de la devolución.

3. SERVICIOS DE GARANTÍA PROPORCIONADOS

Si el VENDEDOR está de acuerdo con el hecho de que el Producto está defectuoso, las obligaciones del VENDEDOR durante la validez de la Garantía Limitada (artículo 4) se limitan a reembolsar el precio del Producto original o bien reemplazarlo, si el VENDEDOR así lo considera, por defecto en el diseño, material o fabricación. El reembolso o el reemplazo son las únicas obligaciones del VENDEDOR y las únicas soluciones para el COMPRADOR y estarán condicionadas al cumplimiento, por parte del COMPRADOR, de las obligaciones descritas en el Procedimiento de reclamación de la garantía del VENDEDOR.

4. VALIDEZ DE LA GARANTÍA

La validez de la Garantía Limitada de este Producto es de seis (6) meses desde la fecha en la que se vendió, alquiló, arrendó o donó el Producto al primer usuario final. La Garantía Limitada no se podrá prorrogar ni restablecer ni por parte del VENDEDOR ni del COMPRADOR sin el consentimiento del primero.

5. EXCEPCIONES DE LA GARANTÍA

Los apartados siguientes no se incluyen en la Garantía Limitada:

- (1) Rasguños, abolladuras, marcas o cualquier otro defecto visible en la superficie del Producto, a menos que se le haya notificado al VENDEDOR en un periodo de cinco (5) días laborables desde que el COMPRADOR adquirió el Producto.
- (2) Desuso del día a día.
- (3) Mal uso o abuso por parte del COMPRADOR.
- (4) Producto dañado debido a una mala manipulación, maltrato, negligencia, daño accidental, modificación o reparación si aprobación previa del VENDEDOR, uso poco razonable y/o negligencia del COMPRADOR, previsible o no por parte del VENDEDOR.
- (5) Todo producto expuesto directamente a la luz del sol o utilizado de forma externa.
- (6) Todo tipo de artículo, equipo, mercancía y componentes que no vendidos por el VENDEDOR.
- (7) Deterioro debido al paso del tiempo, almacenamiento, inclemencias, falta de utilización o cualquier Producto que se haya almacenado durante más de cinco (5) años antes de ser comprado por el COMPRADOR.

- (8) Un uso continuado del Producto una vez descubierto el supuesto defecto.
- (9) Cualquier tipo de instalación inadecuada, incluyendo pero sin limitarse a, utilización del producto con pegamentos o tornillos inadecuados o la fijación del Producto a sustratos inapropiados.
- (10) Impuestos, tasas o tasas medioambientales. El VENDEDOR se reserva expresamente el derecho a inspeccionar el Producto, sus componentes, partes y la instalación, uso, mantenimiento y cualquier otra actividad o inactividad del COMPRADOR mientras determina si el presunto defecto del Producto está cubierto por la Garantía Limitada.

6. LIMITACIONES DE LA GARANTÍA; EXCEPCIÓN DE GARANTÍAS

La Garantía Limitada la facilita el VENDEDOR y contiene la única garantía expresa proporcionada por el VENDEDOR al COMPRADOR. EL VENDEDOR no autoriza a nadie más, incluyendo a los distribuidores, a ofrecer cualquier otro tipo de garantía en nombre del VENDEDOR.

EL VENDEDOR RENUNCIA A CUALQUIER GARANTÍA EXPRESA NO DESCRITA EN ESTE FOLLETO Y CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA, GARANTÍA O REPRESENTACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, CALIDAD Y AUSENCIA DE DEFECTOS ESCONDIDOS Y CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE A EXCEPCIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN, PUEDA GENERAR UNA IMPLICACIÓN, VIRTUD LEGAL, CONDUCTA DE COMERCIO O PRÁCTICA COMERCIAL, INCUYENDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR. EL VENDEDOR NO SE HACE RESPONSABLE POR PÉRDIDAS, GASTOS, INCONVENIENTES, ESPECIALES, INDIRECTAS, SECUNDARIAS O RESULTANTES, INCIDENTALES Y DAÑOS CONTINGENTES DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO DAÑOS PROVOCADOS POR DISFRUTE O UTILIZACIÓN DEL PRODUCTO.

En jurisdicciones en las que las garantías implícitas no pueden ser negadas, éstas sólo tendrán validez durante el periodo de la garantía manifiesta detallada en este manual.

Si el COMPRADOR tiene una queja sobre esta Garantía Limitada o sobre cualquier garantía implícita que le proporcione el COMPRADOR por ley estatal, el COMPRADOR no podrá entablar una acción judicial pasado más de un (1) año desde que haya pasado un año del derecho del COMPRADOR. Esta disposición es inaplicable en los países que no prevén una limitación de tiempo para entablar una acción legal.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR

La responsabilidad del VENDEDOR con respecto al Producto que se vende al COMPRADOR se limita a la garantía establecida en este documento. EL VENDEDOR NO ESTÁ SUJETO A NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN NI RESPONSABILIDAD, YA SEA DERIVADAS DE UN INCLUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GARANTÍA O AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIAS Y 1º RESPONSABILIDAD RIGUROSA) O NINGUNA OTRA TEORÍA DE LA LEY CON RESTPECTO A PRODUCTOS VENDIDOS O SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL VENDEDOR, O CUALQUIER EMPRESA, ACTO O OMISIÓN RELACIONADA CON LO AQUÍ DESCRITO.

Sin limitación de lo anterior, EL VENDEDOR NIEGA ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA O DAÑOS PERSONALES, DETERIOROS, DAÑOS CUANTIFICABLES O PUNITIVOS, DAOS POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS, SERVICIOS, TIEMPO IMPRODUCTIVO, CIERRE O RETRASOS QUE SUPONEN UN COSTE, O CUALQUIER OTRO TIPO DE PÉRDIDA ECONÓMICA Y TODA QUEJA DE LOS CLIENTES DEL COMPRADOR O TERCERA PARTE POR ESTE TIPO DE DAÑOS. EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE Y NO INDEMNIZARÁ DAÑOS CONSIGUIENTES, INCIDENTALES O CONTINGENTES DE NINGÚN TIPO.

EL VENDEDOR TAMPOCO ASUME NI AUTORIZA A UN TERCERO A ASUMIR NINGUNA RESPONSABILIDAD O ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE NINGÚN TIPO EN RELACIÓN A SUS PRODUCTOS.

8. MISCELÁNEO

Toda descripción del Producto, ya sea por escrito o por oral por parte del VENDEDOR o sus agentes, especificaciones, muestras, modelos, anuncios, dibujos, diagramas o materiales similares utilizados en relación con el pedido del COMPRADOR, es para el único propósito de identificar el Producto y no se considerará como garantía expresa. Toda sugerencia por parte del COMPRADOR o sus agentes en relación con el uso, aplicación o sostenibilidad del Producto no constituye una garantía expresa a menos que el VENDEDOR lo confirme por escrito.